



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00040267- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para modificar parcialmente la RHCD-2021-116-E-UNC-DEC#FCA, correspondiente a la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la Bióloga María Luján Ahumada; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución fuera aprobada por este Cuerpo

Que es necesario realizar modificaciones en el título de tesis propuesto

Que se cuenta con la aprobación de CADOC.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Modificar parcialmente la RHCD-2021-116-E-UNC-DEC#FCA correspondiente a la admisión a la carrera Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la Bióloga María Luján AHUMADA; en el artículo 1º:

Donde dice: "Vulnerabilidad de los sistemas de sustento rural de Chaco Árido y Serrano: forzantes socioambientales y resiliencia socioecológica"

Debe Decir: "Problemáticas Socioambientales y Valoración social de servicios ecosistémicos asociados al bosque Nativo del Chaco árido y Serrano de traslasierra: implicancia en el ordenamiento territorial"

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada resolución

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para prosecución de trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.